



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 18/4

DECRETO U. DE C. 91 094,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro Eula-Chile en Nota Eula Nº 495/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910392; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de abril de 1991, el puesto de Secretaria Jefe ítem 910005 (2007/K-01) en un puesto de SECRETARIA D.N. ítem 910044 (2007/L-01) en el Centro Eula-Chile.
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes necesarios.

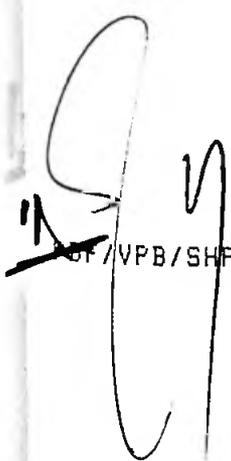
Transcribese al Sr. Director del Centro Eula-Chile; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de abril 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ MUÑOZ  
SECRETARIO GENERAL

  
VPB/SHP/prm.